

# La Audiencia Nacional manda al CGPJ recurso de Barik para que anule su expulsión de un juicio

**La letrada Zoubida Barik Edidi fue expulsada de un juicio por el juez Javier Gómez Bermúdez por llevar la cabeza cubierta con un pañuelo**

15/12/2009 - Autor: Agencias - Fuente: ADN

La Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional ha remitido al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) el recurso de alzada que presentó la abogada musulmana Zoubida Barik Edidi para que declarara nula su expulsión de un juicio por el juez Javier Gómez Bermúdez por llevar la cabeza cubierta con un pañuelo.

Fuentes jurídicas han informado de que la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional sostiene que es el CGPJ el competente para resolver este recurso que presentó la letrada para que declarara nula su expulsión de la Sala al entender que el juez había lesionado su derecho a la no discriminación y al respeto a la vida privada.

Zoubida Barik, de origen marroquí y nacionalidad española, asistía a un juicio en la Audiencia Nacional vestida con su toga y con el pañuelo en la cabeza, motivo por el que fue expulsada el pasado 29 de octubre por el magistrado de este tribunal Javier Gómez Bermúdez, algo que, según la abogada, nunca había "sufrido".

Según su relato, nada más entrar en la sala y percatarse de la presencia de la abogada, Gómez Bermúdez se dirigió a ella y le dijo: "señora, no puede estar aquí".

Desde el mismo estrado reservado a los letrados, Barik le preguntó el motivo y el juez le contestó que "las partes no pueden llevar la cabeza cubierta con un pañuelo".

La abogada replicó que ya había defendido a otros clientes en otros Juzgados sin problema alguno, contestación que Gómez Bermúdez cortó en seco con un "ésta es mi Sala y aquí mando yo".

Acto seguido, Zoubida Barik recogió sus cosas y abandonó la vista.

En el escrito que interpuso ante la Audiencia Nacional, la letrada afirma que el pañuelo carece de toda relevancia jurídica, "más allá de la presunta islamofobia, visceralidad o intolerancia" del juez Gómez Bermúdez, e insiste en que se ha violado de forma "inaceptable" el principio de igualdad que consagra la Constitución.

Paralelamente al recurso de alzada, y para defender sus derechos, la letrada presentó el pasado mes de noviembre una denuncia ante el CGPJ para que abra expediente a Gómez Bermúdez por una presunta falta de abuso de autoridad.

Este órgano ha pasado la denuncia al Servicio de Inspección, que investigará los hechos y, si es el caso, propondrá una sanción para el magistrado.

---

Webislam